La Argentina – Huila, octubre de 2026.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el sistema de información de la planta de personal de Alcaldía Municipal de La Argentina – Huila, NO EXISTE personal con el perfil solicitado para el desarrollo del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ORIENTADOS A PROMOVER LA INTERPRETACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA Y TRADICIONAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.".**

Razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación de una persona que reúna la idoneidad del perfil requerido para tal fin.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno